

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1034	79946	01/10/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

REGIÓN: 0001

COMUNA: 1001

DOMICILIO: BARROS ARANA

N°: 3224

FONO: 216251

CIUDAD:

EMAIL: marfo.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 19 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ MOLINOS Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: A-15, RUTA 11 CH - RUTA 5 NORTE -

TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZE7774 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.10	(D) (D)	6.90	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5	6	8	
N° DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2010

FECHA HASTA ▶ 05/10/2010

COD_AUTENTIF: 372010104-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030212611

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje